

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11075 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 393/11 referente al concursado TALLERES FEGAMAR, S.L. se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 16 de Mayo de 2013 a las 11.30 horas en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia sito en Avenida Pedro San Martín, s/n, de Santander.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del Art. 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 8 de marzo de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130014194-1